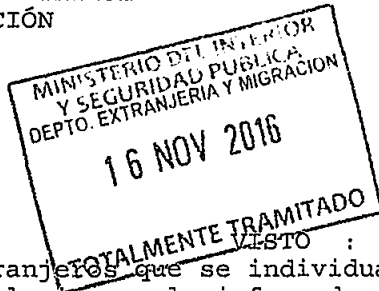


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6931185



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 226658

SANTIAGO, 12 de Octubre de 2016

extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Irma ACHO CONDORI RUN: 24.565.230-5
 2. Doña Yanet CARTAGENA ZENTENO RUN: 24.473.052-3
 3. Don Mackenson CASSEUS RUN: 25.008.087-5
 4. Don Rony DELVA RUN: 24.536.724-4
 5. Doña Lucero Beatriz GUERRERO VALLEJOS RUN: 25.015.779-7
 6. Don Orilsaint GENTIL'HOMME RUN: 25.007.596-0
 7. Doña Liliana Banesa PRADO CHONLON RUN: 24.841.114-7
 8. Doña Anna Gabrielle TRAILL RUN: 24.028.974-1
 9. Doña Irlanda Estela RODRIGUEZ GARCIA RUN: 24.629.382-1
 10. Don Jose Isidro VILLANUEVA REQUENA RUN: 24.448.809-9
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION